



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

EXPTE 19088 INGRESO 19/11/24 HORA 8.54

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA DE: DIPUTADOS ALBANA V. ROTELA -LISANDRO JOSE VASSEL
(PARTIDO POPULAR).

ASUNTO: Declarar de interés la Exposición CHAMAMÉ Patrimonio Inmaterial de la Humanidad a realizarse el día 21 de noviembre del presente año en la Legislatura Provincial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorable Cámara:

Por el presente sometemos a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados declarar de interés, la Exposición CHAMAMÉ Patrimonio Inmaterial de la Humanidad a realizarse el día 21 de noviembre del presente año en la Legislatura Provincial.

El chamamé, la tradicional música y danza del Litoral argentino, fue declarada “Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad” por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) el 16 de diciembre de 2020 y se convirtió en el tercer bien cultural argentino en alcanzar esa distinción, luego del tango y el fileteado porteño.

El Ministerio de Cultura de Nación, la Comisión Argentina de Cooperación con la UNESCO (CONAPLU), la Cancillería Argentina y el Gobierno de Corrientes trabajaron en forma conjunta para la postulación desde 2016.

Esta decisión que tomó la UNESCO implica una gran difusión del chamamé a nivel mundial, la circulación de artistas y canciones y también la posibilidad de pensar en políticas públicas a largo plazo orientadas al género desde la difusión, la producción y la educación.

El patrimonio cultural inmaterial o “patrimonio vivo” se refiere a las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación en generación. El patrimonio inmaterial proporciona a las comunidades un sentimiento de



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

identidad y de continuidad: favorece la creatividad y el bienestar social, contribuye a la gestión del entorno natural y social y genera ingresos económicos.

El chamamé es la marca de identidad de una gran región de la Argentina y de muchos argentinos en diferentes lugares del país. Es un bien heredado que está vivo y se transforma. Tiene un mensaje de amor a la tierra, respeto a la naturaleza, amor a la mujer y al hombre. Tiene un mensaje de fraternidad y de integración. Y nos une en una gran nación chamamecera con parte de Brasil, Paraguay y Uruguay. El chamamé es patrimonio vivo que nos enlaza y nos identifica.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de este proyecto de:

DECLARACION N°

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES
DECLARA**

DE SU INTERES, la Exposición CHAMAMÉ Patrimonio Inmaterial de la Humanidad a realizarse el día 21 de noviembre del presente año en la Legislatura Provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los días del mes de del año dos mil veinticuatro.


Albana V. Rotela Cañete
DIPUTADA PROVINCIAL
CORRIENTES